TERCERA EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 026-ARC-CBCAI6-2022

Coveñas - Sucre, 04 de Marzo del 2022.

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA LAS DEPENDENCIAS DE AFECTACIÓN DEL GASTO ORGÁNICAS DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M. EN COVEÑAS SUCRE Y CENTRO INTERNACIONAL DE EXCELENCIA AVANZADA FLUVIAL EN TURBO ANTIOQUIA", acorde especificaciones técnicas descritas.

CIERRE: 25 de febrero del 2022, a las 04:00 pm

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso precontractual será hasta por la suma de SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($73.000.000,00) Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

FECHA DE EVALUACIÓN: 04 de Marzo del 2022.

PROPUESTA PRESENTADA:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ASOCIADOS 2626	JURIDICOS Y ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S	Oferta en evaluación	25/02/2022 3:58 PM	8.601.657 COP
026-ARC-CBCAI6-2022 / ML SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S.	ML SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S	Oferta en evaluación	25/02/2022 3:56 PM	7.573.600 COP
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE CAFETERÍA Y RES copia	ENLACE LOGISTICO DOTHA SAS	Oferta en evaluación	25/02/2022 3:49 PM	7.849.000 COP
SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE BCAI6	ARQUESAM	Oferta en evaluación	25/02/2022 3:33 PM	7.823.500 COP
SERVICIO CAFETERIA 2022	CONSTRUIR ESTHER S.A.S.	Oferta en evaluación	25/02/2022 11:44 AM	5.144.500 COP

Después de realizar la primera evaluación Técnica al oferente CONSTRUIR ESTHER S.A.S. Nit 901249907-3 representada legalmente por la señora EVA LIVIA PERTUZ RAMOS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.073.830.018, quien no presento los documentos requeridos para subsanar y seguir en el proceso en mención, se procedió a evaluar la segunda oferta ML SUMINISTRO Y SOLUCIONES SAS Nit 900977741-7 representada legalmente por la señora MARIA JUDITH LOPEZ GUTIERREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 56.074.288, quien no presento los documentos requeridos para subsanar y seguir en el proceso en mención, se procedió

a evaluar la tercera oferta, el oferente **FUNDA – ARQUESAM** Nit 900.469.883-5 representada legalmente por el señor JOSEPH FERNANDO SOLIS MOSQUERA identificado con cedula de ciudadanía No. 14471285 de buenaventura, acuerdo lo establecido en la Invitación Publica No. 026-ARC-CBCAI6-2022. 14. TRASLADO PARA OBSERVACIONES: Publicada la evaluación de requisitos habilitantes a la oferta de menor precio, se correrá traslado de conformidad con el cronograma establecido en el proceso de contratación por un (1) día hábil. Las respuestas a las observaciones se publicarán en el SECOPll simultáneamente con la comunicación de aceptación de oferta.

15. CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados.

16. ADJUDICACIÓN: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo que cumpla los requisitos técnicos y económicos (en caso que sea requerido), el Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No.6, podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. La adjudicación al presente proceso se efectuará al MEJOR POSTOR de manera total y teniendo en cuenta las necesidades institucionales, la Institución se reserva el derecho de adjudicar hasta la totalidad del presupuesto oficial asignado.

Una vez verificado los documentos técnicos de la oferta allegada por el oferente FUNDA – ARQUESAM Nit 900.469.883-5 representada legalmente por el señor JOSEPH FERNANDO SOLIS MOSQUERA identificado con cedula de ciudadanía No. 14471285 de buenaventura dentro del proceso de contratación mínima cuenta No. 026 ARC-CBCAI6-2022, este COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO se permite informar que procede a evaluar la presente oferta así:

PROPONENTE EVALUADO:

ÍTEM	OFERENTE	PERSONA JURIDICA	NIT	PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	VALOR
1	FUNDA - ARQUESAM	PERSONA JURÍDICA	900469883-5	JOSEPH FERNANDO SOLIS MOSQUERA	$ 7.823.500,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN EVALUADA	OBSERVACIÓN
10.2.1	Cumplimiento Especificaciones Técnicas. Se verificará la presentación de los documentos exigidos y el cumplimiento de los Factores técnicos de la propuesta técnica del ANEXO "C"	**SI CUMPLE**

ANEXO "C"	El oferente debe contar con certificado de salubridad y manipulación de alimentos vigentes, Expedido por la autoridad competente. Deberá anexarlo a los documentos.	**NO CUMPLE - SUBSANAR**
ANEXO "C"	El oferente deberá certificar con documento dirección de la nomenclatura del restaurante donde se vaya a solicitar el servicio con el fin de ser verificado por el comité evaluador.	**NO CUMPLE – SUBSANAR –** falta la dirección del establecimiento de Turbo Antioquia
ANEXO "C"	El oferente deberá contar con restaurante o alianza estratégica con más de un año de la creación en el casco urbano de Coveñas (Sucre) y turbo Antioquia la cual deberá allegar certificación y cámara de comercio del aliado con el fin que el comités evaluador pueda verificar dicha información y de igual forma certificado de la secretaria de salud que cumplen con todos los protocolos de bioseguridad para prestar el servicio.	**NO CUMPLE – SUBSANAR -** falta la dirección del establecimiento de Turbo Antioquia
10.2.2	Experiencia Mínima acuerdo Anexo "F"	**SI CUMPLE**
10.2.6	CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: En atención a lo dispuesto en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, el oferente deberá aportar: certificación suscrita por el Representante Legal y el Personal competente encargado del Sistema de Gestión SST (Conforme define la Ley) quien deberá aportar licencia, en la que conste el porcentaje de avance en la implementación del sistema y del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo	**SI CUMPLE**

1. El oferente deberá allegar certificación con plazo máximo: **08 MARZO DEL 2022 A LAS 16:35R (04:35 PM).**

CONCLUSIÓN: Una vez verificado los documentos allegados por el oferente, este comité evaluador se permite indicar que el oferente FUNDA – ARQUESAM Nit 900.469.883-5 representada legalmente por el señor JOSEPH FERNANDO SOLIS MOSQUERA identificado con cedula de ciudadanía No. 14471285 de buenaventura, **NO HABILITA TÉCNICAMENTE**, hasta que subsane acuerdo cronograma atendiendo el PRINCIPIO de TRASPARENCIA de la ley 80/93.

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO
S2AAE TERAN RUBIO CARLOS AUGUSTO
Comitê Evacuador Técnico
Proceso No. 026-ARC-BCAI6-2022